

PROGRAMA DE BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CONVOCATORIA CURSO 2014-2015

PRESENTACIÓN

Es objetivo primordial para los países iberoamericanos, la creación y fortalecimiento de un “Espacio Iberoamericano del Conocimiento” (EIC), ámbito en el cual promover la necesaria transformación e internacionalización de la educación superior, articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación, con el propósito de brindar mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios para nuestros pueblos.

Con el propósito de impulsar la construcción del EIC a través de la cooperación entre Instituciones de Educación Superior en el nivel de postgrado, promover la convergencia de los sistemas de educación superior, a través del intercambio de experiencias y conocimiento mutuo y especialmente para fomentar la formación de estudiantes de maestría y doctorado en áreas prioritarias, la Universidad de Málaga, a través del Centro Internacional de Posgrado y Doctorado (CIPD) y del Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Internacional (VCPI), y en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), ofrece un programa de becas con el fin de favorecer la movilidad internacional.

El programa financia **20 becas de matrícula, 5 de las cuales disfrutarán además de beca de transporte, alojamiento y manutención**, para la realización de enseñanzas oficiales de **Máster Universitario** en la Universidad de Málaga, destinadas a personas vinculadas a instituciones del ámbito latinoamericano asociadas a la AUIP (ver instituciones asociadas en www.auiip.org).

OBJETIVOS

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Málaga con instituciones de Educación Superior iberoamericanas en materia de estudios de posgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a las enseñanzas oficiales de Master Universitario adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de posgrado en Iberoamérica fomentando la movilidad de estudiantes.

SOLICITANTES

Estudiantes, profesores y egresados vinculados a universidades latinoamericanas asociadas a la AUIP que estén interesados en realizar con aprovechamiento un Master Universitario en la Universidad de Málaga durante el curso académico 2014-2015.

DESCRIPCIÓN

Las 20 becas de matrícula cubren los costes de matrícula del número de créditos necesarios para alcanzar el título de Master elegido por el interesado, siempre y cuando sea admitido conforme al procedimiento oficial establecido en el curso 2014-2015. En las becas no está incluido el importe de los precios correspondientes a los servicios administrativos.

De las 20 becas de matrícula otorgadas, las cinco que presenten mejor expediente académico y currículum vitae serán también beneficiadas con beca de hasta 6.000 euros para transporte, alojamiento y manutención, por una duración máxima de 9 meses.

El ámbito de aplicación es el de las enseñanzas oficiales de **Másteres Universitarios** de la Universidad de Málaga. Profesores, investigadores, egresados y estudiantes de posgrado vinculados a universidades latinoamericanas asociadas a la AUIP que estén interesados en realizar con aprovechamiento un máster de la Universidad de Málaga durante el curso 2014-2015.

RELACIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Los Másteres Universitarios para los que se podrán solicitar las becas de la presente convocatoria son aquellos que se ofertan en la Universidad de Málaga para el curso académico 2014-2015 (la relación completa puede consultarse en la dirección <http://www.uma.es/masteres-oficiales/>).

Para mayor información sobre los plazos de inscripción, planes de estudios, requisitos de admisión, etc., puede consultarse el sitio Web <http://www.uma.es/masteres-oficiales/>

La preinscripción a los Másteres se hace a través del Distrito Único Andaluz (DUA). Información en http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/mo_calendario.php

REQUISITOS

Los estudiantes que opten a las becas deberán estar en posesión del título de licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente, preferiblemente en un área de conocimiento afín al Máster solicitado.

Los solicitantes deberán estar vinculados, de alguna manera, a instituciones de Educación Superior asociadas a la AUIP y contar con el aval expreso de esta institución. La institución deberá estar al corriente de pago de las cuotas de la AUIP.

Los aspirantes a las ayudas podrán señalar, por orden de preferencia, hasta tres Másteres de su interés y deberán hacer la preinscripción en éstos siguiendo el procedimiento establecido por el Distrito Único Universitario de Andalucía. El orden de preferencia debe coincidir con el orden indicado en la solicitud de beca.

Los solicitantes deberán ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España y, en su caso, la legalización de toda la documentación necesaria para constituir su expediente académico.

SOLICITUD

Para realizar la solicitud será necesario:

- Presentar el **formulario de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado.
- Adjuntar la siguiente **documentación**:
 1. Copia del **pasaporte**.
 2. Copia del **título de licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente**.
 3. **Expediente académico** con certificación de calificaciones debidamente autenticado con mención expresa de la nota media alcanzada expresada en una escala de 1 a 10.
 4. Si el solicitante está vinculado profesionalmente con una universidad, documento acreditativo de esa vinculación y carta de referencia de la universidad con la que esté vinculado firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el rector o un vicerrector. Al firmar la carta de referencia, la universidad debe comprometerse explícitamente a dar las facilidades necesarias para que el alumno pueda seguir el Master Universitario.
 5. **Curriculum Vitae** según modelo normalizado
 6. **Compromiso** de realizar la preinscripción en el Máster Universitario correspondiente de acuerdo con la normativa vigente y de enviar copia de la misma a la AUIP una vez realizada esta.

La documentación junto con el formulario de solicitud tendrá que ser remitida en formato electrónico (pdf) a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección: becas@auip.org

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el 15 de mayo de 2014.

SELECCIÓN

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por dos representantes de la Universidad de Málaga y dos representantes de la AUIP, dentro de los 30 días siguientes al cierre del plazo de presentación de solicitudes.

La AUIP le comunicará por correo electrónico al interesado la concesión de la beca y al mismo tiempo se publicará el listado de becarios seleccionados en la página web de la AUIP (www.auiip.org) y en la de la Universidad de Málaga (www.uma.es/cipd)

El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del expediente académico.
- Valoración del curriculum vitae.
- Beneficios del curso para el estudiante solicitante y/o para su institución de origen.
- Relación con programas de cooperación al desarrollo.
- Valoración y aval de las instituciones implicadas.
- Intereses estratégicos de la Universidad de Málaga.

Además de los 20 becarios seleccionados, se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes o renuncias que se produjeran a lo largo del procedimiento. La ordenación de los suplentes se realizará según los mismos criterios de selección.

DISFRUTE Y PAGO DE LAS BECAS

La beca no se considerará efectiva hasta tanto el alumno no esté definitivamente matriculado en el máster correspondiente.

La no presencia del alumno beneficiario de la beca en el día de inicio de las clases del máster elegido será considerada como una renuncia a los derechos sobre la beca y bastará el informe de esta ausencia, por parte del coordinador del máster correspondiente, para que la Universidad de Málaga pueda hacer uso de la misma y asignar la plaza a cualquier solicitante suplente, sea o no becario.

En el caso de que el máster seleccionado por la persona solicitante no llegará a impartirse por alguna causa, se le facilitará la matrícula en otro máster de su elección dentro de los ofertados por la Universidad de Málaga, en las mismas condiciones económicas.

La Universidad de Málaga efectuará según procedimientos internos el abono de la matrícula del Máster.

El pago en efectivo de la beca (6.000 euros) se realizará una vez el beneficiario se encuentre en Málaga y haya iniciado las actividades correspondientes. El pago se efectuará en tres plazos, a través de transferencia a una cuenta bancaria española cuyos datos deberá facilitar el becario a la Universidad de Málaga. El primer plazo (2.500 euros) se hará efectivo a su llegada a Málaga; el segundo (2.000 euros) transcurridos cuatro meses desde su estancia y el tercero (1.500 euros) en el mes octavo, un mes antes de la finalización de su estancia. Los abonos del segundo y tercer plazo estarán condicionados a un informe del coordinador del máster acreditando la asistencia a los cursos y actividades del mismo y su aprovechamiento.

La estancia se realizará en un único periodo de nueve meses. En caso de que la estancia sea inferior a este periodo y superior a cuatro meses, el importe total de la ayuda se verá disminuido en la misma proporción en la que se haya reducido la estancia. Si la estancia fuera inferior a cuatro meses, los alumnos deberán devolver el importe íntegro de la ayuda.

El pago de las becas queda también supeditado a la acreditación de la matriculación en el Máster adjudicado mediante la remisión al Centro Internacional de Posgrado y Doctorado de la Universidad de Málaga de una copia del impreso de matriculación por parte del interesado, así como a la presencia del alumno en el inicio de las clases del máster correspondiente.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- Enviar a la Sede Central de la AUIP una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y las condiciones de la misma.
- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente preinscripción y matrícula en la Universidad de Málaga.
- Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España y, en su caso, la legalización de toda la documentación necesaria para constituir su expediente académico.
- Estar presentes en clase el día de inicio de las enseñanzas del Máster. La ausencia será considerada una renuncia formal a los derechos sobre la beca y sobre la plaza que se ocupa en el mencionado Máster.
- Enviar el certificado que acredite la superación del Máster, al Centro Internacional de Posgrado y Doctorado de la Universidad de Málaga y a la Sede Central de la AUIP. En caso de no enviar el certificado de superación, se entenderá como no realizado con aprovechamiento y el alumno será requerido para que efectúe el reintegro de los gastos subvencionados por la Universidad de Málaga.
- Rellenar el formulario definido por el Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Internacional con la información relevante sobre esta actuación
- Estudiar y aprovechar con dedicación su estancia y estudios en la Universidad de Málaga con el fin de superar las exigencias planteadas en el máster. En el caso de que los informes de los responsables del mismo entendieran que su dedicación no es suficiente, el alumno será requerido para que reintegre los importes hasta ese momento devengados.